



## UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE POLOTITLÁN

### ¿QUÉ ES EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA?

Es el derecho que tienes para buscar, difundir, investigar, recabar, recibir y solicitar información pública, sin necesidad de decir para que o por que la solicitas.

### ¿QUÉ INFORMACIÓN PUEDES SOLICITAR?

Toda la información generada obtenida, adquirida, transformada, administrada, o en posesión de los sujetos obligados.



### ¿CÓMO REALIZAR UNA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA?

Existen 3 maneras de presentarla

1. Acude o llama a la Unidad de Transparencia y solicita su apoyo.
2. Presenta un escrito libre dirigido a la Unidad de Transparencia del sujeto obligado o llena los formatos establecidos para presentarla.
3. Ingresa a la pagina: <https://saimex.org.mx/saimex/ciudadano/login.page>



### ¿EN CUÁNTO TIEMPO SE LE ENTREGA LA INFORMACIÓN?

1. Si tu solicitud no es clara, la Unidad de Transparencia podrá pedirte una aclaración hasta 5 días hábiles posteriores a tu solicitud de información.
2. Si tu solicitud es clara, tienen 15 días hábiles para responderte o en su caso, indicar que la información no se encuentra en sus archivos o cesta clasificada como reservada o confidencial.
3. Si hay causa justificada, fundada y motivada, el sujeto obligado tiene la opción de pedir una prórroga de hasta 7 días hábiles más para responder tu solicitud.

### ¿NO ESTA CONFORME CON LA INFORMACIÓN, NO LE RESPONDIERON O ES INCOMPLETA?

- Tiene 15 días para presentar un recurso de revisión

### ¿QUÉ ES UN RECURSO DE REVISIÓN?

Es el medio reconocido por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, a través del cual Puedes manifestar tu inconformidad ante la respuesta otorgada por el sujeto obligado.

El pleno del INFOEM emite una resolución en un plazo de 30 días hábiles para garantizar su derecho.

El INFOEM se encarga de vigilar que los sujetos obligados te entreguen la información.

